

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO OBRERO

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

MENDOZA

DOMICILIO LEGAL:

Garibaldi 518 - Ciudad de Mendoza

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 07/06/2013

CÓDIGO

217

CUIT Nº:

30708479345

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

07/06/2013

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD

3eeb10f9c1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:1)	3.087,33	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		3.087,33	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – NO CORRIENTES	(Nota N°:2)	40,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		40,00	0,00
TOTAL PASIVO		3.127,33	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		-3.127,33	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-3.127,33	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
OTROS RECURSOS	(Anexo N°I)	796,45	0,00
		<hr/>	
TOTAL RECURSOS		796,45	0,00
		<hr/>	
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	40,00	0,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°II)	796,45	0,00
		<hr/>	
TOTAL GASTOS		836,45	0,00
		<hr/>	
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-40,00	0,00
		<hr/>	
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	(Anexo N°III)	-3.087,33	0,00
		<hr/>	
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-3.127,33	0,00
		<hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO OBRERO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-3.127,33			-3.127,33	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-3.127,33	0,00	0,00	-3.127,33	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/01/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO OBRERO

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Otros Recursos		796,45	0,00
Sobrante Comicios n/parte F.I.T.	796,45		
Totales del período actual	796,45	796,45	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/01/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO OBRERO

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al
Otros Gastos de Desarrollo Institucional			40,00	0,00
Aporte al F.I.T. Mendoza -	40,00			
Folletería para Capacitación e Investigación		796,45	796,45	0,00
Totales del período actual	40,00	796,45	836,45	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	3.087,33	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	3.087,33	0,00
	<hr/>	<hr/>
Recursos y gastos extraordinarios netos	-3.087,33	0,00
	<hr/>	<hr/>

NOTAS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Nota: 1 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES			
2.1.01.10	Multas y Sanciones Judiciales a Pagar	3.087,33	0,00
TOTAL		3.087,33	0,00

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Nota: 2 - DEUDAS OPERATIVAS – NO CORRIENTES			
2.1.02.11	Otras Deudas Operativas	40,00	0,00
	Héctor Fresina	40,00	
TOTAL		40,00	0,00

INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO OBRERO (Distrito Mendoza), detallados en el Apartado A siguiente. Dichos estados constituyen una información preparada y emitida por la Administración solicitante del presente.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B.

A) DOCUMENTACION CONTABLE OBJETO DE AUDITORIA

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, y las Notas a los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 6 de junio de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas profesionales vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información.

Por lo tanto, la opinión sobre los estados referidos en el apartado A no se extienden a los hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor y que no pudieran determinarse a partir de examen, la información y documentación recibida, o que hubiesen sido ocultadas o simuladas de forma de evitar su detección en el marco de dicho examen y desempeño. Para efectuar la misma tuve a la vista comprobantes de ingresos y egresos (no de extractos bancarios, porque aún no se abrió a esta fecha la cuenta bancaria del partido).

C) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y económica del PARTIDO OBRERO (Distrito Mendoza) al 31 de DICIEMBRE de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

D) De acuerdo a las normas profesionales vigentes, la entidad expone los Estados Contables conforme a las Resoluciones Técnicas 11, 16, 17, 18 y 19 de la FACPCE (Resolución 1366 del CPCE) y con respecto al ajuste por inflación, aplica la Resolución 287/3 de la FACPCE adoptada por Resolución 1486/03 del CPCE.

E) Información Especial requerida por disposiciones legales

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que: en cumplimiento con la ley N° 17.250 artículo 10, la Entidad no posee personal en relación de dependencia, razón por la cual no posee deudas de ningún tipo con el Sistema Único de Seguridad Social.

Mendoza, 3 de enero de 2014.

Oscar Mariano Romero
Contador Público Nacional
Mat. C.P.C.E. 3975

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO OBRERO

Ejercicio iniciado el 07/06/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.